



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 0183

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 24/10/2023

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes N.º 08030-0005976-8 y la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, la designación de dos (02) empleados administrativos como trabajadores sociales para el Servicio Público Provincial de Defensa Penal, en función del proceso de concurso abierto especial convocado por Resolución N.º118/22, y;

CONSIDERANDO:

Que por artículo 21º de la Ley 13.014 se establecen como atribuciones de la Defensora Provincial, en su inciso 8º “(...) Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, bajo las condiciones que autoriza la ley al momento de la sanción de la presente” y en su inciso 16º “(...) Organizar la estructura administrativa del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias”.

Que se requiere la cobertura de un cargo de empleado administrativo como trabajador/a social para el Servicio Público Provincial de Defensa Penal con asiento en la Primera Circunscripción Judicial, sede Santa Fe, con categoría presupuestaria de Auxiliar, cuya selección se realiza por concurso abierto especial según lo dispuesto por el artículo 6 del Anexo II de la Resolución N.º 51/17.

Que por Resolución N.º118/22 se dispuso aplicar para la sustanciación del mismo el procedimiento establecido en la Resolución N.º14/2012 que fija el “Reglamento de Provisión de Cargos de Funcionarios y Suplentes de Funcionarios en el Servicio Público Provincial de la Defensa Penal”.

Que a través de la misma Resolución se ordenó integrar el Tribunal Evaluador.

Sede Central
La Rioja 2633
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4831429
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que se encuentra disponible una vacante definitiva generada por la designación de BASCOLO Antonela, según Decreto del Poder Ejecutivo N.º 917 de fecha 09/06/2022.

Que se cumplió con la publicación de la convocatoria a concurso público en la página web institucional de este Servicio Público.

Que se recibieron un total de veintiocho (28) inscripciones y se realizó el análisis de admisibilidad de los inscriptos al concurso de conformidad con lo dispuesto por artículo 4º de la Resolución N.º 0118/22.

Que por Anexo I de la Resolución N.º152/22 se admitió a los postulantes DEFAGOT, Evelyn; SOTELO, Gisela Noemí; SCHNEIDER, Angélica María; SILVA, Victoria Catalina; SÁNCHEZ, María Virginia; SICA, María de los Ángeles; GODOY, Dana Elina; JAIME CAVALLERO, Franca Elisa; ROBUSTELLI, Mariana; LÓPEZ, Carina Raquel; CALIGARIS, Virginia; FRUTTERO, Vanina Gisel; RIVAS, Gabriela Elizabeth Guadalupe; RODAS, Yanina Alicia; SCHMUCK, María Soledad; FESSY, Silvia Marcela; FOGLIATI, Cindi Virginia; AMARILLA, Vanesa; BREKES, Delfina; CERATTI, Guillermina; VICENS, María de los Ángeles; IBARRA, Telma Natalia.

Que, por último, por Anexo II de la misma Resolución se tuvo como no admitidos a los siguientes inscriptos, a saber: REYERO, Fernando Ignacio; ZABALA, Paola Alejandra; DEN DAUW, Stefania Valeria; CATELA, Patricia Alejandra; MAGDSICK, Silvia y FERNÁNDEZ, Luisina por omitir cumplimentar requisitos formales y/o acompañar la documental pertinente al concurso.

Que la evaluación de antecedentes y coloquio (art. 9 de la Resolución N.º 14/12) se realizó el día 17 de marzo de 2023, interviniendo el Tribunal oportunamente integrado conforme normativa *supra* referenciada.

Que no asistieron a esta etapa los postulantes DEFAGOT, Evelyn; SOTELO, Gisela Noemí; GODOY, Dana Elina; FRUTTERO, Vanina Gisel y AMARILLA, Vanesa.

Que el Tribunal Evaluador procedió a examinar a los postulantes que cumplimentaron con las etapas del concurso: SCHNEIDER, Angélica María; SILVA, Victoria Catalina; SÁNCHEZ, María Virginia; SICA, María de los Ángeles; JAIME CAVALLERO, Franca Elisa;



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ROBUSTELLI, Mariana; LÓPEZ, Carina Raquel; CALIGARIS, Virginia; RIVAS, Gabriela Elizabeth Guadalupe; RODAS, Yanina Alicia; SCHMUCK, María Soledad; FESSY, Silvia Marcela; FOGLIATI, Cindi Virginia; BREKES, Delfina; CERATTI, Guillermina e IBARRA, Telma Natalia.

Que finalizadas las etapas de evaluación, en fecha 25 de abril de 2023 se realizó la notificación del acta final a todos los postulantes interesados y se publicó el orden de mérito en la página web oficial de este Servicio Público.

Que no se recibieron impugnaciones.

Que, conforme surge del acta de finalización del concurso y del orden de mérito respectivo, la postulante JAIME CAVALLERO Franca Elisa, se encuentra en condiciones de ser seleccionada y propuesta su designación al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Corte Suprema de Justicia, como empleada administrativa profesional del trabajo social para el Servicio Público Provincial de Defensa Penal, Defensoría Provincial con asiento en la Primera Circunscripción Judicial. Que además, la vacante definitiva generada por Bascolo Antonela según Decreto del Poder Ejecutivo N°917/22, se afectará a la presente designación.

Que en fecha 6.10.23 el Dr. Santiago Bereciartua, Secretario de Políticas de Prevención de la Violencia Institucional del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, solicita mediante nota la necesidad de sumar un nuevo recurso humano a los fines de conformar un equipo de apoyo interdisciplinario con especialidad en la materia en cuestión y que pueda ser cubierto con el procedimiento concursal en trámite.

A estos efectos, cabe en la presente hacer varios análisis que dan atino a lo requerido por el funcionario a cargo. En primer lugar, resulta conducente adecuar las necesidades a las nuevas realidades del organismo que, tornan crucial contar con otro recurso humano que tenga las habilidades y aptitudes necesarias para fortalecer la atención y asistencia de las personas privadas de su libertad en toda la Provincia de Santa Fe. En segundo término, atendiendo a la naturaleza del cargo solicitado, hay razones de economía procesal que justifican utilizar el orden de mérito del presente concurso para la selección del postulante solicitado, sin dejar de advertir que la idoneidad requerida se encuentra acreditada en las distintas etapas del concurso. Por ultimo, y a los fines de la afectación presupuestaria del cargo, mediante Resolución N.º175/23 se



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

liberó una vacante definitiva generada por la designación de CHAPERO Eduardo Alfredo según Decreto N.º2268/20, considerando oportuno afectarla para la selección del postulante requerido.

Que, conforme a todo ello corresponde que el nuevo cargo solicitado sea cubierto con el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador, seleccionando a RIVAS Gabriela Elizabeth Guadalupe, quien ocupa el segundo lugar en el orden de mérito -seguido de la seleccionada en primer lugar, Sra. Jaime Cavallero- como empleada administrativa profesional de Trabajo Social para el Servicio Público Provincial de Defensa Penal, Defensoría Provincial con asiento en la Primera Circunscripción Judicial. Y en consecuencia proponer a la misma al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Corte Suprema de Justicia.

Que la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente norma en su carácter de Defensora Provincial, conforme lo disponen los artículos 21º y 70º de la Ley Provincial N.º 13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1: Seleccionar a **JAIME CAVALLERO Franca Elisa** D.N.I.: 32.176.266, como empleada administrativa profesional del trabajo social, con categoría presupuestaria de AUXILIAR 3.3.0210, para la Defensoría Provincial con asiento en la Primera Circunscripción Judicial, sede Santa Fe.

ARTÍCULO 2: Proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Corte Suprema de Justicia la designación de: **JAIME CAVALLERO Franca Elisa** D.N.I.: 32.176.266, como empleada administrativa profesional del trabajo social, con categoría presupuestaria de AUXILIAR 3.3.0210, para la Defensoría Provincial con asiento en la Primera Circunscripción Judicial, sede Santa Fe.

ARTÍCULO 3: Seleccionar a **RIVAS Gabriela Elizabeth Guadalupe**, D.N.I.: 17.008.156, como empleada administrativa profesional del trabajo social, con categoría presupuestaria de AUXILIAR 3.3.0210, para la Defensoría Provincial con asiento en la Primera Circunscripción Judicial, sede Santa Fe.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTÍCULO 4: Proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Corte Suprema de Justicia la designación de: **RIVAS Gabriela Elizabeth Guadalupe**, D.N.I.: 17.008.156, como empleada administrativa profesional del trabajo social, con categoría presupuestaria de AUXILIAR 3.3.0210, para la Defensoría Provincial con asiento en la Primera Circunscripción Judicial, sede Santa Fe.

ARTÍCULO 5: Regístrese, notifíquese y archívese.-

Fdo.: Estrella Jorgelina MORENO ROBINSON (Defensora Provincial) – Juan José MASPONS (Administrador General)